GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

COMPLEMENTO DE INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristofer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder a complementar el Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 436382.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado con funcionarios de la Institución, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristofer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Por un error se ha consignado el 16 de enero de 2023 como fecha de elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 43638, correspondiendo la fecha correcta ser el 16 de enero de 2024, por lo que se rectifica el citado Informe en cuanto a su fecha de elaboración, debiendo quedar consignado y redactado que su fecha de elaboración es el 16 de enero de 2024.**

Así también por un error se han consignado equivocadamente el punto **4.2. Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación** y el punto **4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC** del Informe de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 43638,** por lo que se complementa el mencionado Informe, rectificando también el punto **4.2. Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación** y el punto **4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC** y quedando redactado como sigue:

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Juan Milciades Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4.2. Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se ha procedido a la verificación de los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, constatándose lo siguiente:

Oferente GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	✓	
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté	No aplica	No aplica

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Juan Milciades Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No aplica	No aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la	No aplica	No aplica

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Juan Miguel Guevara
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de Decreto N° 2992/19, **se deja expresa constancia de que la oferta seleccionada de la firma GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** ha sido analizada en detalle para verificar su cumplimiento los requisitos de la licitación, **verificándose que cumple con todas las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**. Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2024 (AD REFERENDUM)". ID N° 436382,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, páginas 15 al 60 del PBC.** Califica en el presente llamado, posee la experiencia, solvencia técnica, económica y legal para todos los Lotes del presente proceso licitatorio tal como se ha analizado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas".

Se adjunta este Complemento al Informe de Evaluación de Ofertas a fin de rectificar el error cometido y ratificarnos en la recomendación de la adjudicación realizada a la máxima autoridad en atención a que, se reitera, todo lo expuesto y actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro tema que tratar, suscriben el presente complemento los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Cristofer López
Secretario General

Lic. Quintín González
Secretario de Hacienda

Lic. Juan Elvio Ibes Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones